

## **Titular y condiciones generales de contratación**

Las presentes Condiciones Generales de Contratación regulan las condiciones de compra de los diferentes productos ofrecidos en nuestra web: [www.appinformatica.com](http://www.appinformatica.com), de propiedad de Asesoría y Programación Profesional S.L. (ahora en adelante APP Informática).

Los usuarios que realicen compras en [www.appinformatica.com](http://www.appinformatica.com) aceptan plenamente las presentes condiciones generales de contratación y quedaran vinculados por estas, tal y como si fueran escritas en el momento de la contratación/compra.

Sera requisito indispensable la lectura y la aceptación de las condiciones generales de contratación, con carácter previo a la compra de cualquier producto a través de [www.appinformatica.com](http://www.appinformatica.com)

Las presentes condiciones tienen como finalidad regular la venta electrónica de los bienes ofertados por APP Informática S.L. (en adelante APP Informática) a través de Internet y desde su página web [www.appinformatica.com](http://www.appinformatica.com).

El castellano será la lengua utilizada para formalizar el contrato. Se informa al consumidor de que la confirmación del contrato celebrado le será entregado en un soporte duradero y en un plazo razonable después de la celebración del mismo.

### **INFORMACION SOBRE EL PRECIO**

Precios impuestos incluidos. Los precios de los productos, indicados en euros, incluyen el IVA para Península y Baleares y cualquier otro impuesto que fuera de aplicación.

En el precio de los productos, salvo que se indique expresamente, no incluyen los gastos de envío de los mismos, los cuales correrán a cargo del cliente. En este sentido, le informaremos en la ficha del producto y durante el proceso de compra con anterioridad a su finalización, el coste de los gastos de envío de su pedido

### **INFORMACION SOBRE FORMAS DE PAGO**

En APP Informática aceptamos estos medios de pago para los pedidos online:

- Tarjeta de crédito o débito
- Bizum

## **INFORMACION SOBRE LA ENTREGA**

El plazo de entrega es en la gran mayoría de los casos de 1 día, excepcionalmente en algunos casos los plazos pueden llegar a los 3 días hábiles contados desde que se confirmara la fecha de entrega al formalizar el pedido.

En cualquier caso, el plazo máximo de entrega del producto será de treinta (30) días a contar desde la fecha de formalización del contrato. Si transcurrido ese plazo no se hubiera procedido a la entrega del bien adquirido, el consumidor deberá emplazar al vendedor para que cumpla con su obligación en un plazo adicional adecuado a las circunstancias y, en caso de incumplimiento de dicho plazo adicional, tendrá derecho a resolver el contrato, en cuyo caso se procederá a la restitución de la totalidad de las cantidades abonadas, conforme a lo expresamente establecido en el artículo 66.bis.3 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

En el supuesto excepcional en la que no pudiésemos enviarte alguno de los productos de tu pedido ante la falta de disponibilidad del mismo, APP Informática se compromete al abono de todas las cantidades satisfechas hasta ese momento por cualquier concepto

Al recibir el producto, el Cliente deberá verificar su corrección e integridad, y en el supuesto de que verificara cualquier golpe o daño físico visible como consecuencia del transporte lo hará constar en el albarán del transportista.

## **LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA**

Las presentes Condiciones Generales se rigen por la ley española. Para resolver cualquier duda, discrepancia o divergencia que pudiera surgir en relación a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, serán competentes los juzgados o tribunales correspondientes a correspondientes al domicilio del consumidor o usuario, o al lugar de cumplimiento de la obligación, en el caso de que el adquirente merezca dicha consideración y resulte de aplicación lo expresamente dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. En caso de no ser aplicable la anteriormente indicada normativa en materia de consumidores y usuarios, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de la ciudad de Valencia.